ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA DE INICIO

IMC-014-2024

CONTRATANTE	**Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha** **Nit.: 892115007-2**	
CONTRATISTA	**PROYECTOS Y SISTEMAS S.A.S** **Nit No. 900232778-1** **R/L: JOSE CECILIO NAVARRO VILLALOBOS** **C.C No. 84.030.149 de Riohacha – La Guajira** **Dirección: Calle 48 No. 24-84** **Celular: 3128113266** **Email: proyectossistemassas@gmail.com**	
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DEL MATERIAL P.O.P PARA LA PROMOCIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA COMO ATRACTIVO TURISTICO".**	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) DIAS CALENDARIO	
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (59.750.000) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO:2.3.2.02.02.008, C. INVERSIÓN: 3502046 CPC: 91136 SECCION: 16 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION.
	Descripción: IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURISTICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA-LA GUAJIRA	
	CDP N° 435 de 07/06/2024	Registro Presupuestal N° 2952 de 04/09/2024.
SUPERVISOR	DAYANA CARRILLO FUENTES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
FECHA DE INICIACIÓN	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	

En Riohacha, Capital del departamento de La Guajira, a los 6 días del mes de septiembre del 2024, se reunieron la Sñra **DAYANA YOELA DEL PILAR CARRILLO FUENTES,** en su condición de Directora de Turismo designada para ejercer la supervisión de la IMC-014-2024 y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara representando al **DISTRITO DE RIOHACHA**, por una parte, y por la otra parte el señor **JOSE CECILIO NAVARRO VILLALOBOS**, en su condición de representante legal de **PROYECTOS Y SISTEMAS S.A.S**, con el fin de dar inicio a la IMC-014-2024, celebrado por las partes.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado, el supervisor del contrato hace constar lo siguiente:
Iniciar la IMC-014-2024, cuyo objeto es " **ADQUISICIÓN DEL MATERIAL P.O.P PARA LA PROMOCIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA COMO ATRACTIVO TURISTICO"**

1. El plazo de ejecución de la IMC-014-2024, es de siete (7) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que al darse inicio el día 06 de septiembre de 2024, su terminación será el día 13 de septiembre de 2024.
2. Que la supervisión del contrato estará a cargo de la Directora de Turismo de Riohacha o quien en el futuro haga de sus veces, o quien designe el ordenador del gasto.
3. Que teniendo en cuenta el perfeccionamiento y ejecución del vínculo contractual: la presente comunicación de aceptación de la oferta junto con la misma, se entiende se entiende perfeccionada con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico – Portal SECOP II - www.Colombiacompraeficciente.gov.co. Para la ejecución del mismo, se requiere de la expedición del registro presupuestal, y de la firma del acta de inicio.
4. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.
5. Forma de pago: Mediante un único pago por el valor del contrato, previo ingreso de los bienes a Almacén del Distrito, presentación de informe de ejecución, que se aporte la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales, que se presente la cuenta de cobro y/o factura respectiva y que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de recibo a satisfacción.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el 6 de septiembre de 2024.

Dayana Carrillo

DAYANA CARRILLO FUENTES
Directora de Turismo Distrital.
Supervisora.

Jose navarro

JOSE CECILIO NAVARRO VILLALOBOS,
R/L PROYECTOS Y SISTEMAS S.A.S
Contratista.